

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2024

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Blanca Solans García (Presidenta)
D^a Pilar Cortés Bureta (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Marta Aparicio Sainz de Varanda

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Eva María Torres Pulido

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Tomás Bona

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y cinco minutos del día dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, se reúne la M.I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a M.^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Letrado de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa

como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de dicha Oficina, D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente orden del día

ORDEN DEL DÍA

Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)

1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión ordinaria de 21 de marzo de 2024 de la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos

Se aprueba por unanimidad.

PARA DAR CUENTA AL PLENO (1 asuntos a tratar)

2. [0021970/2024] [Electrónico] Dar cuenta de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del primer trimestre de 2024.

Sra. Presidenta: ¿Alguna intervención? Sí. Pues tiene la palabra la portavoz de Zaragoza en Común.

Sra. Tomás Bona: Buenos días a todos y a todas, sobre todo a todas. La verdad es que queríamos hacer una reseña un poco del informe que habíamos visto. Sobre todo, nos ha chocado muchísimo el hecho de que se hayan gastado ya 44 millones en la partida de Movilidad, que tiene 74'6 millones presupuestados y que se han gastado, por ejemplo, de agosto a diciembre de 2023 y de enero a febrero de 2024. Y lo que creemos realmente es que estamos hablando de una infradotación en el Presupuesto, porque, si se ha gastado tanto dinero ya de lo que había presupuestado, es que lo que estamos viendo es que, o no se ha presupuestado bien, o lo han hecho conscientemente para que luego haya que hacer una modificación presupuestaria.

Y en cuanto a la página ocho, sobre la cuenta 413, pues volvemos a encontrar que salen 21 millones de facturas que están en los cajones. Y en la página 422 de este informe, en cuanto a los derechos pendientes de cobro, que es un tema que es muy recurrente y que sacamos mucho desde Zaragoza en Común, vemos que o no han podido o no han querido o no han sabido reclamar 23'2 millones del año 2023 y

desde que ustedes gobiernan son 66'2 millones lo que se ha dejado de recaudar. Y sabemos que, obviamente, no es un problema con los técnicos y técnicas del Ayuntamiento de Zaragoza, sino que es un tema de, o que faltan funcionarios, obviamente, o que ustedes no quieren o no saben reclamar ese dinero, que es de toda la ciudadanía.

Sra. Presidenta: Bien. Pues tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Buenos días. Muchas gracias, Consejera. Unas breves reflexiones también sobre el informe. Queda mucho trabajo todavía en un año con muchísima incertidumbre, marcado para esta Comisión y para este Ayuntamiento, como para muchos otros, por la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado, algo que puede suponerle al Ayuntamiento de Zaragoza 17 millones de euros. Veremos esto en qué acaba.

Me gustaría dirigirme a la Concejala de Contratación con respecto al Capítulo II. Es necesario optimizar más el Capítulo II del Presupuesto. Si nos fijamos en el primer trimestre, ha crecido un 17'6 %. Deberíamos quedarnos con esa cifra y hacer una reflexión.

Y con respecto al Capítulo de Inversiones, este año, el año 2024, Zaragoza tiene el mayor Presupuesto de la historia y el mayor presupuesto de inversión en Zaragoza. Sin embargo, las cifras de ejecución en los primeros tres meses son muy similares al año anterior. La conclusión que deberíamos sacar es que tenemos que agilizar, tenemos que acelerar esa realización de las inversiones y ejecutar las partidas presupuestarias.

Y, ya para finalizar, llamar la atención sobre dos aspectos. El primero salta a la vista de cualquier ciudadano. En el Capítulo IX, los importantes movimientos que tienen que ver con esta refinanciación de los préstamos heredados de la izquierda, estos préstamos ruinosos cuya cancelación nos ha costado 9 millones de euros a los zaragozanos y recordar que todavía nos quedan dos préstamos en BBVA con un saldo vivo de 95 millones, cuyo coste de ruptura alcanzaría los 24 millones en el caso de que no se renegociaran otra serie de condiciones. Fíjense ustedes lo que colear todavía la mala gestión de la izquierda.

Y, por otro lado, no debemos quitarle la vista a la cuenta del saldo de tesorería, que ha sido de 26 millones de euros al finalizar este primer trimestre y era de 61 millones de euros en el año 2023. Simplemente veamos la comparación y estemos atentos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bien. Pues por el Grupo Socialista, cuando quiera, tiene la palabra.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí. Gracias, Consejera. También seré muy breve y procuraré no repetir algunas de las cuestiones que han dicho las compañeras que me han precedido en la palabra. Bueno, la compañera, porque, como se puede imaginar, con la señora Torres tampoco voy a estar de acuerdo en muchas cosas. Pero vamos, no voy a incidir sobre la cuenta 413, no voy a incidir sobre las infradotaciones, pero sí que quería aportar una cuestión nueva.

Miren, cuando solo se miran los datos de la información contable, la verdad es que muchas veces es bastante complicado hacer una valoración de lo que es la gestión global de este Gobierno. Y hay que ir un poco más allá y hay que ver las cosas de una manera más general y en su conjunto. Y por eso, en ese conjunto, lo que a mí sí que me gustaría remarcar es que empezamos a ver otra vez lo que ya hemos denunciado el Grupo Municipal Socialista en años anteriores y en comisiones anteriores, y es que ustedes, señora Solans, lo que hacen es intentar enmascarar su gestión.

Lo que hacen es una gestión, como le decía en otras ocasiones, al más puro estilo "dónde está la bolita" y, al final, lo que hacen es un Presupuesto que acaba pareciéndose a la ejecución a final de año lo mismo que un huevo a una castaña.

Y le voy a poner un ejemplo. Tenía varios, pero le voy a poner solo un ejemplo de esto. Y el ejemplo es lo que ustedes anunciaron el otro día de la aprobación, que es algo tan bonito, aunque ahora fuera de fechas, de esos 500.000 euros para las luces de Navidad, 500.000 euros más para las luces de Navidad. Y claro, lo hacen mes y medio después de haber aprobado un Presupuesto.

Y la pregunta es, ese medio millón más, ¿de dónde sale? ¿De dónde ese medio millón? Pues miren, quitan ustedes dinero del alumbrado público, que, como también esto son luces de Navidad, supongo que habrán dicho que tampoco se notará mucho. Quitan ustedes de la reforma de avenidas argumentando que, como ya está presupuestada la avenida de Navarra y la rotonda de FFCC de avenida Cataluña, pues ya está.

Debe de ser que no deben de existir más avenidas en Zaragoza. Reducen de calles, reducen de conservación de puentes... Señora Solans, es un Presupuesto que lleva aprobado un mes y medio. Que digo yo que ya podían haber pensado que querían ampliar las luces de Navidad y haber recortado en el proyecto de Presupuesto de calles, de puentes, de avenidas, que es lo que ustedes proponen.

O le voy a poner otro ejemplo muy concreto y, además, un expediente que viene hoy a esta comisión y así ya me ahorro la intervención de después. Le prometo que yo ya no se la pido. También viene a ilustrar esta idea que le digo de cómo ustedes enmascaran todo en su gestión del día a día.

Miren, traen ustedes un expediente de una modificación de créditos por el tema de las cámaras de videovigilancia del barrio Oliver. Y ustedes argumentan que fue una cosa que se pagó el año pasado, que, como no había una partida en la Unidad de Planes Integrales de Capítulo VI, pues tuvieron que hacerlo directamente desde el Área. Bueno, y ustedes llegan con la modificación de crédito este año para devolverle supuestamente el dinero que se habían gastado de otra partida. ¿Y esto no lo podían también haber hecho el año pasado, o sea, en el Presupuesto y haberlo dejado ya arreglado en el Presupuesto?

Ya nos empiezan a venir con modificaciones de crédito que la sensación que nos dan, como le decía, es eso de enmascarar un poco su gestión. Y que, al final, ya veremos a final de año, quedan muchos meses, cómo acaba el Presupuesto y esperemos que no acabe como el del año pasado, con un alto grado de ejecución, pero con muy pocas partidas de esas que prometieron finalmente ejecutadas.

Sra. Presidenta: La verdad es que veo que todas mis compañeras de la Comisión de Hacienda vienen con energía renovada y lo que quieren es que vayamos a la comisión próxima, la que viene, y a que están anticipando lo que va a pasar en la próxima comisión.

En este punto del orden del día, que es dar cuenta, no contaba yo con este tipo de intervenciones, pero, en cualquier caso, voy a comenzar, para cerrar, con lo que sí que forma parte del orden del día, que es, a la vista de los comentarios que han efectuado, todos ellos constructivos, por supuesto, hacer un balance general de lo que es el primer periodo del nuevo Presupuesto en relación a la ejecución.

La verdad es que los datos en relación a las obligaciones netas ascienden a un total de 364.677.000 euros aproximadamente, lo que supone en términos porcentuales el 31'27 % del Presupuesto ejecutado en solo tres meses. Es decir, si lo comparamos con un ritmo del 25 % por trimestre, estaríamos un 6'27% por encima de lo que se espera en cuanto a un ritmo de ejecución normal.

En cuanto a las críticas que se puedan hacer respecto a la apreciación que pueda arrojar el Capítulo de Inversiones, el balance sigue siendo satisfactorio teniendo en cuenta que, si lo comparamos con el ritmo de ejecución de otros ejercicios presupuestarios, estaría en la media.

Por lo tanto, creo que el balance en este momento es positivo, tiene un ritmo de ejecución que está dentro de la media habitual de lo que es el ritmo del Ayuntamiento y, en cualquier caso, entiendo que todavía, como siempre lo digo, los datos de ejecución son muy provisionales para sacar conclusiones que puedan condicionar cómo va a ser el final del mismo.

Esto en cuanto a la valoración que hago de la ejecución del Presupuesto. En relación a las cuestiones que están planteando, como digo, lo abordaremos en comisiones futuras, pero simplemente tener en cuenta que la dinámica de la vida municipal es, como digo al principio, dinámica y lo que en un momento puede parecer de una forma, luego también va evolucionando, supongo, en función también de los datos que van extrayendo los órganos gestores y de algunas cuestiones que pueden verse en un momento de elaboración del Presupuesto de una forma determinada y luego diferente.

En relación en concreto al tema del expediente de luces navideñas, simplemente —lo abordaremos en la comisión que viene—, les voy a dar un dato que invita a la reflexión para la comisión siguiente. Y es que, del ranquin total de la inversión por habitante de las 32 ciudades que invierten más en luces, es decir, en el gasto de ornamentación navideña, por decirlo de una forma, por ciudadano, Zaragoza está en el número 32, es decir, viene a ser, según los datos publicados, lo que destinaría 0'7 euros por habitante a este particular y tiene por delante treinta ciudades.

Yo creo que es un dato que invita, por lo tanto, a reflexionar en qué punto está Zaragoza y a qué punto puede llegar si se compara con ciudades gobernadas por la izquierda, como, por ejemplo, Vigo, en la que invierten por habitante 7'9 euros o, por ejemplo, Valladolid, que estaba dirigida por un alcalde que ahora está

en el Gobierno de Sánchez, en el Ministerio del MITMA, en la que se dedicaba un importe de 3'3 euros. Pues Zaragoza, teniendo una población muy superior a la de estas ciudades, invierte, según los datos publicados, 0'7 de euros.

Doy estos datos porque creo que nos pueden ayudar a encajar mejor el debate, a hacerlo desde un punto de vista constructivo y, desde luego, tener en cuenta que debatir sobre el interés que, desde luego, despierta en las ciudades de primer nivel, y también de otras, por supuesto, la ornamentación navideña como un elemento atractivo para el conjunto de sus ciudadanos y que contribuye también a un aspecto cultural y religioso de la Navidad.

Por lo tanto, creo que son datos que invitan, al menos bajo mi punto de vista, a que en la próxima comisión, seguramente, que es cuando debatiremos las modificaciones presupuestarias, tengamos también datos de referencia para saber hacia dónde queremos llevar a nuestra ciudad. Nada más. Muchas gracias.

La Comisión se da por enterada.

APROBAR POR LA COMISIÓN (1 asuntos a tratar)

3. [0007368/2024] [Papel] Someter a debate y votación de la M.I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos, la Aceptación en parte de la proposición normativa de modificación de la OF 9 del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana presentada por el Grupo Municipal de VOX

Sra. Presidenta: Muy bien. Para la explicación de este punto del orden del día, le damos la palabra a la portavoz del Grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Muchas gracias, Consejera. Una vez más, y gracias a Vox, se rebajan impuestos en el Ayuntamiento de Zaragoza. Lo que se pretende en este punto es ampliar las bonificaciones de otro inmueble adicional a la vivienda habitual, como pueden ser las segundas viviendas, los garajes, los trasteros... En concreto, para ampliar la bonificación en otras viviendas que no sea la habitual, se amplía hasta 200.000 euros el límite máximo del valor catastral, de manera que un mayor número de contribuyentes, un mayor número de familias, va a poder acogerse a estas bonificaciones. En cuanto a garajes y trasteros, la bonificación subirá del 60 al 65 %. Y, por último, la propia redacción de la ordenanza recogerá que, para beneficiarse de estas bonificaciones en este segundo inmueble, no será necesario que el contribuyente tenga la residencia habitual en Zaragoza. De esta manera se le otorga mayor seguridad jurídica a la propia ordenanza.

Desde que Vox llegó en el año 2019 al Ayuntamiento de Zaragoza no ha dejado de proponer y de materializar rebajas de impuestos. Desde el IBI, el ICIO, el IAE, el Impuesto de Circulación, que se rebaja un 10 % y van a verlo todos los zaragozanos en los próximos recibos, y ahora la plusvalía.

Miren, hemos oído intervenciones de la izquierda criticando esta rebaja de impuestos, esta rebaja en la plusvalía. Y a mí lo que me gustaría decirles es que están completamente equivocados. Es falso absolutamente lo que ustedes dicen. Miren, las personas que tienen una segunda vivienda son gente trabajadora. Son gente que ha hecho un gran esfuerzo a lo largo de su vida por obtener este segundo inmueble por muchísimas circunstancias, como puede ser materializar todos sus ahorros. Hay muchas familias que tienen en este segundo inmueble todos los ahorros de su vida.

Hay muchas familias que viven fuera de Zaragoza, que viven en pueblos, que hacen un enorme esfuerzo y compran un segundo inmueble en esta ciudad para que sus hijos vengán a estudiar a la universidad. Hay muchos autónomos que lo que hacen es invertir en un segundo inmueble con la intención de que el día de mañana puedan complementar su pensión.

Y, por supuesto, todos ellos lo que quieren es que, una vez que ellos fallecen, sus descendientes, sus herederos, puedan heredar de la manera más económica posible, lo menos gravosa posible.

Y esto es lo que pretende la rebaja de impuestos que se trae hoy aquí, la ampliación de las bonificaciones de la plusvalía. Lo digo porque, cuando cojan la palabra los Grupos de la izquierda, va a ser esto lo que ellos van a decir, pero lo que ustedes no van a decir es que esto es así mientras que ustedes lo que están haciendo es negociar con las grandes empresas del IBEX35. Es decir, mientras en el Ayuntamiento de Zaragoza lo que estamos haciendo el Partido Popular y Vox es rebajar impuestos a los zaragozanos, ustedes lo que hacen es reunirse con las empresas del IBEX35 a negociar. Eso es lo que están haciendo ustedes.

Sí, no pongan esa cara porque mire, aquí tengo, por ejemplo, y les traigo el último titular: "Sánchez promete a los empresarios", a los empresarios del IBEX35, "un paraíso si le apoyan tras una esperpéntica foto en Davos".

Es decir, el señor Sánchez, la izquierda, lo que hace es negociar con los empresarios del IBEX35 mientras nosotros rebajamos impuestos a los zaragozanos, a esas familias y a esas clases trabajadoras. Eso es lo que estamos haciendo aquí, en el Ayuntamiento de Zaragoza. Les voy a ceder la palabra —muchas gracias, Consejera— para que hagan lo que suelen hacer.

Sra. Presidenta: Bueno, pues tiene la palabra la portavoz del Grupo Zaragoza en Común.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Bueno, nosotros solemos hacer lo mismo que hace usted, hablar de lo que pensamos con nuestra ideología y con lo que pensamos que es mejor para la ciudadanía de Zaragoza. O sea, no hacemos otra cosa más que hablar desde nuestra perspectiva y nuestra defensa, sobre todo, como Zaragoza en Común, de las clases populares de nuestra ciudad.

La verdad es que me parece muy curioso que usted diga que conoce muchas familias que tienen una segunda vivienda, familias que viven en los pueblos y que tienen una segunda vivienda en Zaragoza, y que, claro, hay que hacer una bonificación para que no tengan que pagar estos impuestos. Pues mire, yo lo que conozco es a muchas familias que no pueden pagar un alquiler, a muchas familias que no pueden pagar una hipoteca. Eso es lo que yo conozco.

Es que usted me está hablando de que se bajen los impuestos, que esto incide directamente en los servicios públicos que vienen para toda la ciudadanía. De eso es de lo que usted me está hablando, de que hay personas que tienen una segunda vivienda. Y yo le hablo de que hay personas que no pueden pagar una hipoteca, de que hay personas que no pueden alquilar un piso. O sea, que, obviamente, tenemos una realidad muy diferente o usted no quiere ver una realidad que existe. Los impuestos existen para que haya servicios públicos y para que todos podamos disfrutar de una sanidad pública, de un transporte público y de una vida mejor para todos y para todas, tengamos una renta baja o una renta alta. Los servicios públicos son para todos nosotros.

Lo que ustedes están aquí planteando, en esta ordenanza, son unas exenciones ilegales, porque es lo que vemos aquí, que son para compraventas entre vivos que pudieran estar exentos. Este es el objetivo, porque... Y no lo estoy diciendo yo, aquí es lo que pone directamente en el informe. Pone: "La imposibilidad de ampliar la bonificación de las transmisiones lucrativas inter vivos, dado que supondría una vulneración del principio de reserva de la ley tributaria al estar limitada su aplicación en el artículo 108". Es que, claro, esto es lo que ponen para decir que no se puede hacer esto. Esto es lo que pone en el informe. Por lo tanto, a mí me parece que, obviamente, votaremos en contra de lo que nos están planteando.

Esta modificación, además, tiene una afección de poco más de 85.000 euros que se dejarán de recaudar y que, en unos momentos de carestía de la vida, como nos encontramos ahora mismo, creemos que no es un momento para rebajar los impuestos. Desde luego, los impuestos deben ser siempre progresivos. El que más tiene debe pagar más y el que menos tiene debe pagar menos. Eso, obviamente. Pero lo que usted me está diciendo, esa realidad de la que usted habla de que hay muchas familias de la clase trabajadora que tienen una segunda vivienda... Esa realidad le aseguro que no es la realidad normal que hay en este país.

Desde luego, si tienes la capacidad de poder comprar una segunda vivienda, es normal que pagues unos impuestos que sean según tu renta, ¿no?, progresivos según tu renta. Y eso es lo normal. Si tienes la

capacidad de comprar una segunda vivienda, tienes que pagar unos impuestos según tu renta. Lo que no se puede hacer es hacer que esas personas no paguen impuestos.

Yo no estoy de acuerdo con las medidas que ha tomado el señor Pedro Sánchez sobre la exención a las grandes empresas del IBEX35. Desde luego, yo no estoy de acuerdo con eso, pero con lo que no estoy de acuerdo, desde luego, es en que se bajen los impuestos, porque eso va directamente en contra de los servicios públicos de los que gozamos todas las personas, con las rentas bajas y con las rentas altas. Así que, desde luego, votaremos en contra de esto.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, Consejera. Miren, yo les voy a ser absolutamente sincera. La primera reacción que tuvo el Grupo Municipal Socialista la semana pasada, creo que fue, al ver la rueda de prensa era que, obviamente, nosotros queríamos poner de manifiesto que lo que ustedes hacen con este tipo de bonificaciones es beneficiar, como siempre, a los que más tienen, a las personas que, entre otros extremos, heredan más de una vivienda en unos valores catastrales muy, muy por encima de la media.

Y esta era nuestra primera reacción, porque, obviamente, esta es la política de la derecha, es la política de la extrema derecha. Mientras hacen este tipo de política, rechazan otras propuestas, como, por ejemplo, las que nos rechazaron a nosotros de bonificar el IBI o de bonificar el ICIO a los vecinos que iban a rehabilitar sus edificios para mejorar la movilidad o la eficiencia energética.

Y les digo que esta fue nuestra primera reacción al ver la rueda de prensa porque luego, al ver el expediente, les aseguro que ya no es la valoración política que hacemos. Hemos cambiado absolutamente la valoración política. Porque la valoración política que hacemos ahora es que tienen un morro para hacer la rueda de prensa que hicieron que es alucinante. Porque es que ustedes dijeron cosas como que esta medida tenía como objetivo beneficiar a los ciudadanos con menos patrimonio. Ahí es nada. ¿En serio, señora Torres, que acaba de decir usted que esta medida va a beneficiar a la clase trabajadora? No sé ustedes, yo no sé, pero les aseguro que yo me parece a mí que nunca voy a heredar dos viviendas, que la segunda vivienda, además, que no sea la habitual, tenga un valor catastral de 200.000 euros. Hasta de 200.000. Le aseguro que no voy a heredarla.

Dicho eso, también dijo la señora Torres que, y lo ha dicho ahora, esto iba a hacer que un mayor número de familias pudiesen acogerse a este tipo de bonificaciones. ¿Exactamente cuántas? Y aquí, en este punto del expediente, es cuando ya no sé si echarme a reír, echarme a llorar, porque, cuando vas al expediente, lo que te encuentras es que el incremento de la bonificación del 60 al 65% va a suponer una afección presupuestaria de 38.330 euros y que el aumento del valor catastral va a suponer una afección presupuestaria de 47.266 euros. Total, 85.596 euros.

Yo, de verdad, cuando lo vi, dije: "No sé si esto es más propaganda... ". Aunque, esta vez, he de reconocer que ustedes se han pasado de frenada diciendo todo lo que han dicho de que iban a bajar impuestos para esta afección presupuestaria. O, de verdad, ya digo, no sé si es que conocen a alguien que tiene que heredar, que está en esos límites, y así hacen que se ahorre unas perrillas. Porque es que, si no, de verdad les digo que no me explico semejante fantochada como la que ustedes han estado haciendo anunciando esto a bombo y platillo. 85.596 euros. ¿A cuántas familias va a influir esto? ¿En qué cantidad de dinero por familia? De verdad, dejen de venderles a los ciudadanos que están bajando los impuestos, porque es directamente mentira.

De momento, lo que han hecho ustedes con el apoyo de Vox es el tarifazo, que también llega a la factura, no solo la del Impuesto de Circulación, el tarifazo también, y aplicar unas pocas bonificaciones. Por cierto, para los que más tienen. Esas son las únicas medidas fiscales que se han tomado durante este año.

¿Quieren bajar la plusvalía? Señora Torres, ¿quiere usted bajarla? Pues háganlo. Tienen los votos. Les recuerdo que este es un impuesto potestativo y que, además, los coeficientes de aplicación que aprobó el Ayuntamiento son, en estos momentos, los máximos permitidos por ley. Mire si todavía pueden bajar la plusvalía.

Y les recuerdo, además, también, que, cuando se bajen esos coeficientes, es cuando afectará a todos los ciudadanos, no solo a los que tengan dos viviendas con valor catastral de hasta 200.000 euros. Si de verdad ustedes quieren revisar los impuestos y quieren bajarlos, tienen la capacidad legal para hacerlo y,

además, tienen los votos. Háganlo, de verdad, háganlo, que tendrán las críticas de la oposición, pero hagan al favor de no tratarnos a los ciudadanos como si fuéramos tontos.

Sra. Presidenta: Bueno, la verdad es que agradezco todas las intervenciones, aunque yo creo que algunas no están centradas en lo que es el objeto de la propuesta normativa.

En primer lugar, la propuesta normativa no está abordando una reforma integral del impuesto de plusvalía en las transmisiones inter vivos, sino en el ámbito mortis causa, es decir, en el momento de la herencia. Por lo tanto, esta propuesta normativa va más en la línea de contribuir a que los ciudadanos, cuando tienen que afrontar los trámites de la herencia, no desistan de ella, sino que vean en el Ayuntamiento de Zaragoza un aliado para que puedan aceptar la herencia.

Y es verdad, señora Torres, que nuestro sistema tributario aboga por la progresividad, pero lo que nuestro sistema tributario también dice es que tiene que haber una capacidad económica y tiene que ser un sistema tributario justo y que no se pague dos veces por un mismo concepto. O que no haya una manifestación económica clara, como ha venido pasando con el impuesto de plusvalía, en el que por este concepto se calculaba con una expectativa de ganancia económica, de puesta de manifiesto de capacidad económica, que luego los ciudadanos han tenido que demostrar en los tribunales que, lejos de ganar, perdían y han tenido que, además, en ausencia de una labor legislativa del Gobierno de la izquierda, dar solución a estas situaciones y los ciudadanos, uno a uno, ir a los tribunales, llegar al Supremo y, además, poner en jaque a la recaudación de los Ayuntamientos por este concepto.

Por lo tanto, es verdad que es un impuesto que es controvertido y es controvertido por esto, porque, en primer lugar, la capacidad económica de los que heredan muchas veces no es como la está describiendo la izquierda y, en segundo lugar también, porque la manifestación económica y el concepto de justicia se pierde cuando sobre un bien inmueble se paga cuando se adquiere transmisiones patrimoniales, se va pagando con los impuestos anuales y, además, cuando se hereda, que generalmente son personas físicas, no grandes corporaciones ni grandes tenedores de bienes inmuebles, los herederos tienen que abordar este tema.

Y, además, incide en personas, en personas físicas, en familias. Porque pueda parecer que es poco, es una contribución al ciudadano que está muchas veces indefenso. Y no nos parece mal ayudar a los ciudadanos, aunque sea poco a poco. Por tanto, esta propuesta normativa va dirigida como una alianza, como una esperanza a aquellos ciudadanos que a nivel individual a veces no ven reflejadas sus reivindicaciones en relación al concepto de justicia, de capacidad económica que inspira este impuesto.

Y, señora Aparicio, me sorprende su intervención, sobre todo porque yo creo recordar que en la propuesta normativa de ordenanzas usted abogaba precisamente porque se fueran incrementando las bonificaciones que iban dirigidas a garajes y trasteros. Lo recuerdo y que no pudo prosperar porque no acaba... Bueno, bueno, pero iba en ese concepto. Entonces, yo, realmente, creo que no ha entendido correctamente la propuesta normativa o ha cambiado de opinión, por no decir otra cosa, ha cambiado de opinión.

Porque creo recordar de su propuesta normativa que iba en la línea de que los garajes y trasteros que no forman parte muchas veces en el concepto de vivienda habitual, pero que, obviamente, muchos contribuyentes entienden ya el concepto de vivienda junto con elementos que son indispensables para el día a día, quedaban fuera del ámbito de la bonificación. Y, no bonificándose al 95 %, también avanza en esa línea, más cerca de la que usted proponía, aunque ahora haya cambiado de opinión.

En cualquier caso, muchas gracias por sus intervenciones y yo creo que han sido todas ellas constructivas.

Se somete el asunto a votación con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4) y 12 votos en contra de los Grupos municipales de PSOE (10) y ZeC (2). **Se dictamina favorablemente.**

DAR CUENTA A LA COMISIÓN

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (9 asuntos a tratar)

Interpelaciones (2 asuntos a tratar)

30. [PSOE] Para que se explique el procedimiento de aceptación de donaciones por el Ayuntamiento, actuaciones de tasación, de valoración de costes asociados, de conservación y los procedimientos seguidos para garantizar la legalidad y transparencia de las mismas. [Cod. 7.729]

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, señora Solans. Ya se puede imaginar por qué viene esta interpelación, ¿verdad? Por el famoso césped artificial, obviamente.

Mire, yo hoy no voy a decirle lo que me parece el hecho de que se ponga plástico en toda la plaza del Pilar para celebrar que llega la primavera mientras se monta una feria de hamburguesas en un parque, esa crítica se la dejo para que se haga en otras Áreas, ya que entiendo que usted no es la responsable de este tipo de decisiones lúdico-festivas bastante incoherentes, incluso horteras, a mi modo de ver. Pero, como decía, no es de nuestra incumbencia.

Las responsables, todas nosotras, del Área de Hacienda de todos los Grupos somos conscientes de que nos dedicamos no a lo lúdico-festivo, sino a cuestiones mucho más áridas que el césped artificial, que no lo pude tocar, pero parecía, por las fotos, muy suave. Pero mire, lo que tiene el Área de Hacienda es que, de una manera u otra, casi todo tiene que ver con ella, cuando no es por un tema presupuestario, es por uno de contratación o, como en este caso, por una donación.

Y de esto es de lo que le quiero preguntar hoy, señora Solans. Mire, el texto de la interpelación ha sido claro para ver si así me contesta y no se me escapa: ¿Cuál es el procedimiento de aceptación de las donaciones por el Ayuntamiento? ¿Qué actuaciones de tasación se deben hacer, de valoración de costes, de conservación y los procedimientos exigidos para garantizar la legalidad y la transparencia?

Y en el caso concreto del famoso y criticado césped artificial de la plaza del Pilar, parece, creemos, porque es lo que dijo un medio de comunicación... Ante las críticas ciudadanas por las redes sociales de que cuánto estaba costando el césped, pues llega un medio de comunicación y dice: "Que no, que no se preocupen los ciudadanos, que esto ha sido una donación de una empresa". Bueno.

Primera pregunta que le hago, señora Solans: ¿es cierto que Mondo Tufting donó el césped al Ayuntamiento? De ser así, que supongo que sí, porque es lo que dijo el medio de comunicación, supongo que porque se lo dijo corriendo el Ayuntamiento de Zaragoza, ¿en qué Gobierno se adoptó ese acuerdo? Porque yo supongo que hay que adoptar en algún Gobierno la decisión de aceptar una donación.

¿Qué informes técnicos y jurídicos se hicieron para acreditar que esa donación no resultaría onerosa para el Ayuntamiento? Por cierto, esto ya sé que no es de su incumbencia, pero igual lo sabe. ¿Dónde se encuentra el césped ahora mismo? ¿Dónde lo han guardado? ¿Qué uso van a hacer de él?

Porque yo ya les adelanto que, si me responde a todo esto y me dice que lo tenemos guardado y que es una donación, hay varios colegios de la Junta de Distrito de donde yo soy Presidenta que ya me han preguntado para pedírselo al Ayuntamiento y poder hacer un rincón en su colegio.

Y mire, le hago todas esas preguntas, de verdad, porque no dudo del hecho de que esto haya sido una donación, tal y como se dijo. De lo que tengo dudas, lo siento, es de la manera de gestionar de este Gobierno y de que de verdad exista un expediente sobre esta donación.

Y por eso se lo pregunto, porque yo, hasta donde tengo entendido, que a lo mejor estoy equivocada, cuando alguien va a donar algo a una administración, la administración tiene que generar un expediente en el que conste que, efectivamente, se va a hacer esa donación, que, además, esa donación no va a generar gastos después, que, además, tiene que ser aceptada por el Órgano de Gobierno... No sé, ese tipo de

papeles que suelen aparecer en las carpetas rojas de manera normal cuando el expediente es normal. De no ser así el procedimiento, si yo estoy equivocada, le ruego, de verdad, que me ilustre en su intervención de cómo es en este Ayuntamiento.

Y también me gustaría, y ya finalizo, que me diera su opinión sobre si cree que puede haber también con este tipo de donaciones algún conflicto de intereses. Porque, claro, cuando la donación la realiza una empresa que es una contratista habitual del Ayuntamiento, puede, y ya le digo que de manera muy humilde le pido su valoración sobre esto... Porque Mondo Tufting pertenece al grupo Mondo Ibérica, porque supongo que lo han hecho ellos.

Claro, yo me baso en todo en lo que he leído en Instagram, no le voy a engañar, porque es la única información que tenemos la oposición en el Ayuntamiento, lo que nos cuentan por Instagram.

Entonces, como le decía, si esta empresa es la que ha hecho la donación, claro, esta empresa ha ingresado del Ayuntamiento de Zaragoza en los últimos tres años más de 500.000 euros sin contar el IVA, que, como ustedes el IVA no lo cuentan como gasto, pues yo tampoco. Entonces, yo hago lo que ustedes hacen.

Y de verdad que no es intención del Grupo Socialista sembrar ninguna duda sobre lo que hace el Gobierno, pero el problema es que, cuando ustedes lo hacen todo de una manera tan opaca y tan oscura y de lo único que nos enteramos es a través del Instagram, pues claro, nos hace sospechar o que hay algo detrás o que simplemente, de verdad, es como nosotros lo decimos y es que el procedimiento administrativo para ustedes no existe.

De verdad, yo me inclino más por la incapacidad y por su creencia de que están por encima de la norma que por cualquier otra cosa, pero, claro, quién sabe. Necesitaría que me explicara algo en su intervención.

Sra. Presidenta: Bueno, pues para contestar tiene la palabra nuestra compañera de Contratación y Patrimonio.

Sra. Cortés Bureta: Bueno, pues muchísimas gracias, Consejera. Pues, señora Aparicio, quizás su pregunta sí que es clara, el problema es que creo que no está dirigida a quien tiene que responderle, porque yo le voy a explicar con toda nitidez cuál es el procedimiento que en Patrimonio seguimos ante una donación. Lo único que quiero decirle es que en Patrimonio hace años que no recibimos ninguna donación, pero, en caso de que la recibiésemos, tenemos perfectamente delimitado el procedimiento.

En función del bien que llega al Ayuntamiento, lo que se hace es preguntar al Servicio que lo va a gestionar si le interesa o no. Si no interesa, se declina la donación y ya está, ahí acaba todo el procedimiento.

Si se decide que puede interesar, ahí es donde se continúa. Hay bienes que vienen ya donados con carácter finalista, con lo cual, se respeta la finalidad y se sigue ese cauce. Y si no se va a gestionar desde Patrimonio, se va a ese Servicio. En este caso, por ejemplo, a lo que usted se refiere, posiblemente, cuando llega esa donación, se habla con Zaragoza Cultural, se pregunta si interesa o no interesa y ellos deciden.

Si aparece una obra de arte, nos dirigimos a Cultura. Si aparece un piso, nos dirigiremos a Zaragoza Vivienda. Si aparece un terreno, sería Patrimonio rústico. En función del bien, se va, como digo, al Servicio gestor.

Una vez que decidimos no rechazar la donación, lo primero que se hace es depurar el bien. Una depuración que es física y jurídica.

Física: hay que comprobar los datos del inmueble, porque piense que en Patrimonio nosotros nos quedamos con eso, con inmuebles. Se depura la localización, las medidas o la extensión, las lindes... En un inmueble, en un piso, puede parecer sencillo, puede ser fácil comprobarlo, pero hay veces que en un terreno rústico no es tan fácil comprobar exactamente qué dimensiones tiene y qué lindes tiene.

Y se procede también a la depuración jurídica: Se comprueba que en el catastro está ese bien a nombre de la persona que hace la donación. ¿Por qué hacemos eso? Pues porque hay que comprobar, que muchas veces se ha podido romper el tracto en el sentido de que alguien tiene un bien, está a nombre del padre, no lo ha puesto a su nombre... Bueno, todo eso se analiza.

Una vez hecha esa depuración física y jurídica, tenemos que comprobar que está libre de cargas y gravámenes: qué impuestos hay vinculados al inmueble, si hay gastos de comunidad que se deben, si hay

algún aviso de embargo, si hay alguna hipoteca, si hay un expediente de ruina... Todas esas cosas hay que depurarlas porque, a ver, la norma general es que los bienes que se aceptan por donación nosotros los admitimos libres. La norma general es admitirlos libres de cargas, pero sí que es verdad que hay excepciones en las que, bueno, puede interesar por lo que sea con alguna carga. Sí que es verdad que, si el importe de la carga supera al valor de venta de ese inmueble, no se suele aceptar la donación, solo en casos muy, muy, muy excepcionales.

Hecha la depuración y comprobado que está libre de cargas y gravámenes, ya se procede a la tasación. La tasación la hace un técnico municipal. Quiero decir, nosotros ahí no intervenimos, lo hace un técnico municipal y, con esa tasación, se va a un notario, que es un fedatario público, y después se va al Registro a inscribir el bien, porque todos sabemos que el Ayuntamiento tiene obligación de inscribir los bienes en el Registro de la Propiedad.

Esa tasación a efectos de impuestos tampoco es que nos importe mucho, puesto que usted también sabe que el Ayuntamiento no se paga a sí mismo impuestos, pero sí que es verdad que es importante tener la tasación, porque, en un momento dado, si el Ayuntamiento quiere vender ese bien, necesita esa tasación, porque podemos venderlo por el precio de la tasación o por un precio superior, pero no por un precio inferior. Ningún notario nos admitiría la venta del bien por debajo del precio de la tasación.

Una vez que ya es nuestro el bien, esos gastos (de comunidad, de mantenimiento, cualquier desperfecto...) ya los asumiría el Ayuntamiento.

Por lo tanto, la legalidad y la transparencia en el procedimiento están absolutamente garantizadas, puesto que estamos hablando de un expediente administrativo con todas las garantías que ello conlleva. Se inicia el expediente administrativo con sus garantías, hay un decreto de aceptación con sus garantías, porque es público, pasa por un notario, que es un fedatario público, y va a un Registro de la Propiedad, con lo cual, yo creo que transparencia y legalidad en todo ese procedimiento lo tenemos asegurado.

Como digo, ese es el procedimiento que seguimos en Patrimonio cuando hay unos bienes que nos afectan a nosotros. Hay otros bienes que van a otras Áreas gestoras y ellos llevan su propio procedimiento. Y yo hasta ahí le puedo contar, señora Aparicio. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bueno, pues muchísimas gracias. Le agradezco su pedagogía y me tranquiliza muchísimo ver que el procedimiento es exactamente tal y como yo pensaba.

Con lo cual, como el procedimiento es exactamente como yo pensaba y como usted lo que nos ha dicho es que esto, efectivamente, había sido una donación al Ayuntamiento, lo que haremos el Grupo Municipal Socialista, ya que supongo que estará en Zaragoza Cultural, es que solicitaremos el expediente completo de esa donación para poder tener la información pertinente.

Visto, como le decía, que el procedimiento es tal y como nosotros imaginábamos, que usted muy bien nos ha explicado y que, efectivamente, usted nos ha dicho que esto había sido una donación, que era otra de las dudas que teníamos, con esto solicitaremos al expediente y esperemos que nos lo den más rápido de lo que nos los dan habitualmente. Muchas gracias.

Sra. Cortés Bureta: Sí. Pues yo creo que es el camino acertado y que, como es habitual en este Ayuntamiento y en esta Corporación, tendrá su cumplida y cariñosa respuesta. Muchas gracias.

31. [PSOE] Para que se dé cuenta de las medidas previstas desde el Área de Hacienda para solucionar el problema causado por el cambio de criterio en la aplicación de la ordenanza reguladora de la tasa de ocupación del dominio público a los feriantes. [Cod. 7.730]

Sra. Presidenta: Para la formulación tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista de nuevo.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bueno, señora Solans, me consta que hace una hora escasamente, por fin, enhorabuena, el Gobierno de la ciudad se ha dado cuenta del error que estaban cometiendo y se han

comprometido con los feriantes a solucionar este problema. Y le digo, no voy a retirar esta interpelación, porque sí que voy a aprovechar para poner de manifiesto la labor de oposición que hace el Grupo Municipal Socialista. Porque mire, señora Solans, menos mal que está el Grupo Municipal Socialista en este Ayuntamiento. Menos mal que ya en la Cincomarzada denunciábamos este problema y lo que está ocurriendo. Menos mal que el Presidente de la Junta de Distrito El Rabal es del Partido Socialista y fue el primero en aportar una solución. Menos mal que se nos ocurrió la brillante idea de plantear una moción en el Pleno, y de anunciar una proposición normativa sobre esta tasa. Porque, si no lo hubiéramos denunciado, señora Solans, no se habrían puesto a ello, porque a ustedes estas cosas de la feria, de los barrios, les dan exactamente igual.

Porque mire, señora Solans, yo no sé si usted es consciente de todo lo que ha pasado, supongo que sí, pero es un problema que han generado única y exclusivamente ustedes. Porque lo que está claro es que ustedes este año han cambiado el criterio en la aplicación de esta tasa, un criterio, señora Solans, que se llevaba haciendo igual desde que el señor García-Mercadal, bajo el mandato de la señora Rudi, así lo acordó, y que ningún Gobierno posterior, ni los del Partido Socialista, ni los de Zaragoza en Común, ni el último del señor Azcón, con la señora Chueca como responsable del Área, había cambiado. Y, de repente, llega este año, cambian el criterio, no entendemos por qué, de manera unilateral, sin pararse a pensar ni medio segundo las consecuencias que iba a tener ese cambio de criterio. Y esto es lo que ha ocurrido.

Dicho esto, para que vea mi buen tono, me alegro, de verdad, enhorabuena, de que se hayan dado, por fin, cuenta de ese error y que hayan decidido echarse para atrás. Nunca es tarde si la dicha es buena.

Pero señora Solans, me permitirá que aproveche para decirles, creo que lo demostramos en cada Comisión y en cada Pleno, que el Grupo Municipal Socialista vamos a seguir vigilantes. Vamos a seguir vigilantes con que los acuerdos a los que se ha llegado hoy, se cumplan de verdad, y vamos a seguir vigilantes como estamos en toda nuestra labor de oposición. Por eso, señora Solans, y esto sí que le tocará a usted y nos tocará a nuestra Área, esperamos a que llegue esa modificación de la tasa, tal y como hoy un compañero suyo de Gobierno se ha comprometido con los feriantes. Esperamos a que esa modificación llegue bien, llegue en tiempo y forma para solucionar este problema cuanto antes. Estaremos vigilantes y, si vemos que ustedes se duermen en los laureles, no se preocupen, que ahí estamos el Grupo Municipal Socialista para hacer nuestra siempre leal oposición y, les presentaremos una proposición normativa.

Pero bueno, que, como ustedes lo tienen mucho más fácil, que, al final, son Gobierno y así se han comprometido, estamos convencidos de que cumplirán en breve con todos y cada uno de los acuerdos a los que ustedes han llegado esta mañana. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, pues gran parte de lo que podría yo decir de la interpelación, ya usted misma se ha contestado y se remite a lo que ha transmitido el Consejero correspondiente. En cualquier caso, lo que sí que voy a puntualizar es que no comparto, desde luego, en absoluto, sus valoraciones siempre subjetivas y personales respecto a lo que usted cree que el equipo de Gobierno piensa respecto a los feriantes o, a determinados colectivos que, porque usted haya reivindicado, en este caso, una propuesta de modificación normativa o haya hecho oposición, le habilita para pensar con carácter tan discriminatorio como hace, cómo esta Consejera, concretamente, ya que se dirige a mí, concibe la vida en los barrios o determinadas actividades profesionales o comerciales. Esto, desde luego, está fuera de lugar totalmente.

En cualquier caso, por lo que respecta a las competencias del Área de Hacienda, simplemente destacar que la Ordenanza 25, que es la que regula la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, no se ha modificado desde el año 2013. Por lo tanto, comprenderá usted que todo lo que acaba de decir en relación a la ordenanza, no lo es. Y está bien traer a la Comisión de Hacienda cualquier cuestión que a la oposición le viene bien, para hacer altavoz de cualquier cuestión que no tiene que ver estrictamente con lo que aquí podemos hacer. Pero, en cualquier caso, lo voy a volver a decir, la tasa que grava la utilización privativa y el aprovechamiento y, por lo tanto, la liquidación de esta tasa, que es la competencia de Hacienda, no se ha visto modificada desde el año 2013 ni se ha visto incrementada desde dicho año, ni, por supuesto, en la modificación puntual que hubo de las ordenanzas fiscales anteriores se incrementó esta tasa.

Por lo tanto, deben obedecer a otras razones, que no son estrictamente en relación a los coeficientes, a las bases, a los tipos, a lo que tiene que ver con la ordenanza fiscal. Y, como usted ha dicho, como ya se ha pronunciado por mí otro Consejero, nos remitimos, siempre con una vocación constructiva y, desde luego, para nada en los términos que usted hace tan demagógicos, de cómo cree que nosotros concebimos la vida en los barrios y el conjunto total de actividades empresariales y profesionales, que consideramos, desde luego, todas ellas muy dignas y, de verdad, muy ejemplares. Así que esa demagogia en estas categorías, de verdad, dice muy poco de usted. Gracias.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Señora Solans, no le voy a hablar ya de las tasas de los feriantes, pero no se enfade. No hago demagogia, lo único que hago es explicar con palabras lo que ustedes hacen con hechos y con las políticas que ustedes llevan a cabo, sus políticas presupuestarias, sus políticas de inversión, sus políticas de subvenciones... lo único que hago, señora Solans, y ya lo siento... pero es que usted es la Consejera de Hacienda de un Gobierno de derechas, entonces, claro, es lo que hay. Se preocupan por los que se preocupan y se despreocupan por los que se despreocupan. Llévelo con naturalidad, que, al final, a sus votantes les parece bien lo que hacen. Así que no se preocupe y no se ponga nerviosa, de verdad.

Sra. Presidenta: Bueno, usted misma es un ejemplo de su demagogia en esta última intervención. Es la demagogia llevada al elemento supino. En primer lugar, porque no me ha visto enfadada. Si de verdad me viera enfadada, entendería que estoy de un excelente humor. Y yo creo que, si me va conociendo, se dará cuenta, que realmente, estoy de un humor inmejorable. Así que... lo digo para los votantes de centro-derecha y para el conjunto del Ayuntamiento, tienen una Consejera de Hacienda con un excelente sentido del humor en esta mañana, porque todo son buenas noticias para el conjunto de los ciudadanos de Zaragoza, a excepción de lo que hace el Gobierno de Sánchez con la remesa del presupuesto y con las entregas a cuenta, que, si fuera mayor, y si fuera la que corresponde, en lugar de estar con los independentistas allí ocupando los escaños, y ocupando los puestos en el Gobierno, y en el sector corporativo del IBEX35, como le ha dicho la compañera, efectivamente, tendríamos unos 17 millones, fíjese lo que podríamos hacer para el conjunto de nuestros ciudadanos, de nuestros barrios, de nuestro comercio, lo que podríamos llegar a hacer entre todos.

Pero mire, está más preocupada, ya me doy cuenta, por mi sentido del humor, ni siquiera de mi actitud, por mi sentido del humor, que realmente por ello. En fin, no voy a comentar ya nada sobre este parecer. Muchas gracias. Seguimos.

Preguntas de respuesta oral (6 asuntos a tratar)

32. [ZEC] Sobre que iniciativas han tomado para atender las recomendaciones junta reclamaciones. [Cod. 7.656]

Sra. Presidenta: Para su exposición, tiene la palabra la portavoz de Zaragoza en Común.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Bueno, yo solamente quiero recordar que, cuando hablaba antes del señor Forcén, de lo que estábamos hablando era del IAE. O sea que al señor Forcén no le parece suficiente la bonificación que tiene, que todavía pide 2'07 euros de bonificación más por el IAE.

Y en cuanto al informe anual de la Junta de Reclamaciones, lo que hemos visto es que las cuatro recomendaciones que les hacían eran las siguientes: sobre la remisión de los expedientes administrativos completos, para evitar que se dilatasen los plazos y se eternicen los trámites administrativos; la práctica de las notificaciones tributarias debe hacerse sobre otros registros, para que se recurra la notificación de una multa de tráfico, por ejemplo, que se alega muchas veces que no se ha recibido, que eso pasa, en ningún domicilio la misma, y es necesario cruzar los datos de domicilios antes de publicarlo en el Boletín Oficial de Zaragoza; y también el tercer punto era sobre la conveniencia de incorporar informes periciales en los procedimientos relativos a la plusvalía; y en el punto cuatro, en materia de beneficios fiscales, la necesidad de

concretar las personas beneficiarias del 95% de la bonificación de la plusvalía, porque no estaba claro el grado de consanguinidad o de afinidad para saber quién podía optar por la bonificación. Y queríamos saber qué medidas se habían tomado desde el Gobierno.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Señora Tomás, la verdad es que son muy interesantes las reflexiones que plantea y, sobre todo, las recomendaciones que hace la Junta de Reclamaciones, sobre todo porque tienen la vocación, yo creo que, en primer lugar, contribuir a que la agencia tributaria local lleve a cabo su trabajo de una forma eficaz, pero también de dar cierta seguridad jurídica a los contribuyentes en todo lo que supone siempre el proceso de gestión, de recaudación y también de liquidación.

En relación a la primera cuestión, la Junta plantea, sobre la remisión de los expedientes administrativos, sobre todo, el especial cuidado que debe tenerse siempre en comprobar los actos de notificación de liquidación y, sobre todo, cuando pueden abrir el procedimiento ejecutivo y, sobre todo, corroborar este acto que debe ser notificado en garantía de la seguridad jurídica del contribuyente, y pueda defenderse contra el mismo antes de abrirse el procedimiento de ejecución y, concretamente, siempre antes de la notificación de la providencia de apremio. ¿Por qué? Porque, si no, se puede iniciar el procedimiento, el contribuyente puede alegar indefensión y, por lo tanto, para evitar que se inicie un procedimiento que luego pueda ser declarado nulo de oficio, evidentemente, recomienda este acto y lo compartimos. Por lo tanto, se ha trasladado esta recomendación a la Agencia Municipal Tributaria, que ya de por sí tiene cuidado en este tipo de cuestiones procedimentales esenciales en los procedimientos tributarios, pero, evidentemente, toma nota de ello. Y lo mismo respecto a los actos de notificación sobre las multas de tráfico. Porque sean multas, no por eso debe decaer el esfuerzo de la administración por hacer efectiva la notificación al contribuyente.

Sobre la conveniencia de aportar informes periciales por parte del Ayuntamiento de Zaragoza en el procedimiento, yo creo que esta es una recomendación con carácter general que la Junta de Reclamaciones hace al Ayuntamiento, pero también porque hace suyas las recomendaciones que podemos todos concluir, a la vista de los pronunciamientos del Tribunal Supremo en las últimas sentencias sobre la necesidad de que el conjunto de las administraciones, cuando van al procedimiento pericial contradictorio o reivindican en los procedimientos de comprobación o de inspección, un mayor valor de los inmuebles para corregir las bases de liquidación, lo que los tribunales están diciendo es que a estos procedimientos se acuda con informes periciales que puedan avalar ese incremento de valor. ¿Por qué? Porque los contribuyentes, para defenderse de ese aumento de valor, suelen recabar como una prueba de parte un informe pericial, y la administración, a veces, no lo hace. Entonces, esto no solamente es aplicable en este caso concreto de la recomendación al Ayuntamiento de Zaragoza, sino que, con carácter general, yo creo que la Junta, con buen criterio, nos llama la atención en el sentido de cómo se va pronunciando el Tribunal Supremo en estas cuestiones, para que no haya una posición dominante o de superioridad, si se quiere decir, en relación a la prueba que justificaría el aumento de valor en estos procedimientos. Por lo tanto, también hemos valorado estas sentencias últimamente.

En materia de beneficios fiscales, de las bonificaciones, la verdad es que, en este sentido, desde el punto de vista de la Agencia Municipal Tributaria, tenemos en cuenta la aplicación de la norma que regula cómo deben ser las bonificaciones en el ámbito de la ordenanza fiscal. Y la norma no deja duda de que, primero, tiene lugar cuando se produce la herencia, por lo tanto, tienen que ser herederos y, además lo dice, en una línea descendente. Por lo tanto, nos vamos al ámbito legal y tenemos muy delimitado cuándo debe aplicarse esta norma, tanto en los casos de afinidad como en el ámbito de descendientes y herederos. Por lo tanto, trasladamos también las recomendaciones, pero el marco normativo es bastante clarificador en este particular. En cualquier caso, muchas gracias por su pregunta y nos permite también trabajar de modo constructivo en ella. Señora Tomás, tiene la palabra, si quiere volver a intervenir.

Sra. Tomás Bona: Sí. Sobre todo a mí me parece importante que deben tener muy en cuenta estas recomendaciones que les hacen, porque en la anterior comisión les dijimos que tenían 50 millones de euros en recibos de tasas e impuestos sin cobrar, y que fue un récord total y absoluto en negativo, la verdad. Y también nos dijo en el mes de marzo que ya habían ingresado 21 millones y que quedaban todavía 29, pero he pedido, por favor, la actualización, porque, si no, sabe que siempre me dice luego la actualización, y ahora son 23'2 millones lo que no han sabido o querido cobrar. Por lo tanto, yo creo que ustedes tienen que tener

estas recomendaciones muy presentes para que no lleguemos a tener estos récords totales y absolutos en cuanto a recibos y tasas que están sin cobrar.

Sra. Presidenta: Yo creo que en esta réplica, que nada tiene que ver con las recomendaciones de la Junta de Reclamaciones, vuelve usted, de una forma errónea, a interpretar el concepto de recibos de dudoso cobro con lo que entiende usted que son cobros fallidos, y lo que usted ignora todavía, porque, a pesar de que se lo he explicado, no lo quiere entender, que es el periodo de pago voluntario, que coincide más allá de la terminación del 31 de diciembre para muchos contribuyentes. Y, por lo tanto, aunque al 31 pueda haber recibos pendientes de cobro, el periodo voluntario de pago se extralimita del marco del 31 de diciembre. Puede coincidir en el ejercicio siguiente. Y por lo tanto, minora... Y también puede haber otros plazos de pago por otros tipos de procedimientos, que no concluyan ni siquiera en los tres primeros meses del año. Con lo cual, desde luego, no comparto para nada esta valoración, que resulta bastante errónea y, la verdad, no entiendo la persistencia en este tema. Pero, en cualquier caso, queda ahí. Muchas gracias.

33. [ZEC] Sobre cuáles son los motivos que han llevado a la aplicación con carácter retroactivo y con recargo a diferentes vecinos, por la posible ocupación de aceras sin tener badén. [Cod. 7.693]

Sra. Presidenta: Para su exposición tiene la palabra de nuevo nuestra portavoz del Grupo Zaragoza en Común.

Sra. Tomás Bona: Vale. Muchas gracias. La verdad es que no salimos de nuestro asombro cuando vimos este tema. En la elaboración de las ordenanzas municipales, ustedes impulsaron la modificación de esta ordenanza, la 25.2, e impulsaron un nuevo concepto, que es la entrada de vehículos a través de las aceras con o sin badén y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, o carga y descarga de mercancías. Y la aplicación real de la misma ha supuesto que han empezado ustedes a cobrar en los barrios rurales a personas que no tienen badén, pero que tienen una entrada grande, una puerta grande de entrada a su casa, una tasa, esta tasa que tenemos aquí. Han empezado por el barrio de Peñafior, por ahora no tenemos conocimiento de que se esté haciendo en otros barrios, pero seguimos muy atentas a lo que está pasando.

La verdad es que nosotros, desde Zaragoza en Común, ya manifestamos nuestro rechazo a esta ordenanza. Nos parece increíble que ustedes defiendan en muchas ocasiones el hecho de que bajen los impuestos, de que bajen las tasas, de cómo piensan en las personas, pero luego nos encontramos con esta ordenanza, que es que, además, es que dicen que han aplicado recargos de años anteriores. Y en el redactado de la ordenanza de 2021, 2022, 2023 no se decía nada de esto. Pero, sin embargo, lo que nos encontramos en los recibos es que lo están haciendo de manera retroactiva, están cobrando recargos a las personas desde 2021. Es que nos parece realmente increíble esta manera de recaudar dinero a personas que no tienen un badén.

Yo vivo en un barrio rural, sé perfectamente cómo funciona el tema de las personas que tienen una puerta grande y que no pagan badén. Sobre todo el badén se paga para poder entrar y salir con el coche y, sobre todo, que no te aparquen en tu puerta para poder entrar y salir. Y las personas que no pagan el badén, simplemente porque tienen esa puerta, o porque no la utilizan, o porque tienen como la puerta de entrada. ¿Es que ahora les vamos a cobrar a esas personas el simple hecho de que puedan entrar a su casa porque estén utilizando la acera? ¿Eso es lo que están haciendo ustedes con esta ordenanza? Porque es que me parece realmente increíble.

Sra. Presidenta: Le contestará nuestra compañera de Contratación y Patrimonio.

Sra. Cortés Bureta: Sí. Muchas gracias, Consejera. A ver, señora Tomás, las actuaciones inspectoras se inician por lo siguiente: porque un vecino del barrio de Peñafior solicita una licencia o solicita un badén, pero esa solicitud es denegada por Urbanismo porque el vecino no aporta la fianza que se exige, con lo cual, Urbanismo muestra su disconformidad a la declaración responsable que ese vecino presenta. Esa solicitud y

esa denegación, deriva en posteriores comprobaciones inspectoras, y resulta que comprueban cómo en otras calles y ubicaciones de ese barrio encuentran accesos a garajes de viviendas particulares que están sin la señalización preceptiva, y están sin legalizar. Eso motiva el inicio de un procedimiento de comprobación limitado en el tiempo, es verdad, desde 2021, 2022 y 2023, porque es el plazo de prescripción de cuatro años que la normativa, en este caso la Ley General Tributaria, establece.

Y cuando se comprueba que en ese tiempo hay, efectivamente, entradas de garaje particulares que están sin legalizar, es cuando se empieza a hacer esa liquidación. Con efecto retroactivo no, porque no se está aplicando la ordenanza del 2024, se está aplicando la ordenanza que tenían en el 2021, en el 2022 y en el 2023. ¿Qué ocurre? Lo que sí que se carga son los intereses de demora, pero aplicando la normativa que estaba en esos años vigente. No se está aplicando con carácter retroactivo nada, nada. Se está comprobando que esos badenes no estaban legalizados, que tenían que haber estado legalizados, tenían que haber pagado una tasa y se están aplicando los intereses de demora, que es lo que la Ley General Tributaria establece, sin más. No hay ninguna aplicación de carácter retroactivo, simplemente es que son los cuatro años de prescripción que la ley permite.

Y se está haciendo, como digo, esa comprobación. Esa comprobación se está haciendo, no para quien utiliza esa puerta para entrar y salir de su casa, se está comprobando por parte de los inspectores y por parte de la gestión si en esos domicilios existen vehículos que tienen vigente su impuesto de matriculación. Y a esos sí que se les está cobrando. Con lo cual, la labor inspectora va mucho más allá de comprobar que hay un badén, si está legal o no. No, se está comprobando que en esas viviendas, efectivamente, hay vehículos. Como usted bien dice, son inspecciones rutinarias, porque se suelen hacer, y ese es el resultado que ha producido.

Sra. Tomás Bona: Vale. Pues tengo muy poco tiempo, pero, realmente, la explicación todavía me ha parecido mucho peor de lo que pensaba, de lo que se suponía. O sea, me alegro de que tengan tanto personal como para hacer inspecciones por los barrios a ver quién tiene una puerta abierta para entrar o sacar un coche. Ojalá tuviesen a tanta gente para inspeccionar a las grandes empresas, por ejemplo, que delinquen en esta ciudad o en el Gobierno de Aragón. Me parece muy curioso que tengan a personas que se dediquen a inspeccionar en los barrios quién tiene una puerta o quién entra o saca un coche, y que le apliquen una tasa, y que no tengan a ese personal para cualquier otra de las cosas que hemos estado hablando y justamente ha dicho antes la compañera de Vox. O sea, nos falta personal para unas cosas, pero nos sobra personal para ir barrio por barrio y puerta por puerta grande para cobrar una tasa a las personas. Realmente, me ha parecido increíble.

Sra. Cortés Bureta: Señora Tomás, usted como que es muy selectiva, ¿no? Es que le acabo de escuchar en la pregunta anterior, recriminar a la Consejera por qué hay recibos sin cobrar, y ahora usted no quiere que cobremos los recibos. Esto tiene que ser... hay que mantener la coherencia un poquito. Que a usted le parezca que todo el personal del Ayuntamiento tiene que estar dedicado a lo que a usted le parece prioritario, pues sí..., pues mire es una forma de gobernar y es una forma de hacer, pero aquí, en esta Corporación, ese personal se dedica a un montón de cosas y, entre ellas, esto.

Y es verdad, esas inspecciones rutinarias se hacen de vez en cuando, rutinariamente, y, además, la idea es comprobarlo en más barrios de Zaragoza, con lo cual, nuestros Alcaldes tienen que saber que en cualquier momento esa inspección puede llegar. Es verdad que Zaragoza en Común solo tiene una Alcaldía y ya le ha tocado, pero bueno, manifiéstele a su Alcaldesa que no está sola y que no se sienta especial, y que ha sido un vecino de su barrio el que, por no presentar los papeles como Dios manda, ha iniciado todo este procedimiento. Muchas gracias.

34. [ZEC] Sobre la literalidad del documento enviado por la Comisión Europea, en lo referente a la gestión de fondos europeos donde avisan de las diferentes fortalezas y debilidades de nuestro ayuntamiento, y qué valoración hace del mismo. [Cod. 7.694]

Sra. Presidenta: Señora Tomás.

Sra. Tomás Bona: La verdad es que sigo todavía impactada por la respuesta anterior, porque, como vivo en un barrio rural y como sé la cantidad de gente que paga los badenes para entrar y sacar sus coches, y como sé cómo han cambiado estas cosas, porque yo recuerdo que, cuando era pequeña, lo que se hacía era poner un mensaje en la puerta y decir: "Por favor, no aparquen en la puerta, porque tenemos que entrar el coche". Y desde hace muchos años ya la gente era muy consciente de que había que pagar un badén. Y ahora todo el mundo, yo, que conozca, por lo menos en el barrio donde vivo, no donde gobierna Zaragoza en Común, en el barrio donde vivo, todo el mundo paga un badén para poder entrar y sacar el coche, y no hay ningún problema. Y yo no tengo ningún problema con ese tema, lo que me parece muy curioso es que ustedes tengan personal para ir barrio por barrio, y que justamente hayan empezado por un barrio de Zaragoza en Común para ir mirando en qué puerta entra o sale un coche. La verdad es que a mí eso me parece curioso, sobre todo porque probablemente estamos hablando de gente que vive en los barrios, de gente trabajadora y demás, pero bueno.

Respecto a esta pregunta sobre la Comisión Europea, en el pasado Consejo de Medio Ambiente se nos informó de que se había recibido una comunicación de la Comisión Europea, donde se realizaban una serie de valoraciones sobre la gestión que desde el Ayuntamiento se había realizado de los fondos europeos. La verdad es que nos hubiese gustado conocer este informe directamente, y no por el Consejo de Medio Ambiente. Y hoy directamente, lo que queremos es pedirle ese informe, y tener ese informe ya, porque yo creo que es un informe muy valioso para todos los Grupos Municipales a la hora de ver la valoración que se hace, ¿no?

Este informe se explicó brevemente, y algunas de las debilidades eran sobre cómo incorporar la participación ciudadana, es algo que continuamente hablamos en Zaragoza en Común; también limita el mínimo legal colgándolo en la consulta online; y también hacen un análisis detallado de las capacidades internas para la gestión de las mismas, que suponemos que se refería al personal destinado, no solo por ustedes, sino también por las Áreas donde se gestionan esos fondos, porque cada Área gestiona sus fondos propios. Entonces, en el seguimiento que hemos realizado en la web municipal, tampoco vemos que se hayan realizado nuevas solicitudes, y queremos conocer qué mecanismos van a impulsar cuando optemos a nuevos fondos para recoger las peticiones y sugerencias que nos realizan desde la Comisión Europea, ya que los fondos europeos es un tema muy importante y, además, ustedes nos recuerdan continuamente el trabajo que lleva el hecho de recibir esos fondos europeos.

Sra. Presidenta: Bueno, muchas gracias por su exposición, pero yo les agradecería, cuando formulen las preguntas, concreten un poco más, exactamente qué es lo que quieren preguntar, porque las formulan de una forma por escrito y, cuando hacen la exposición, las enfocan de una forma que nada... bueno, nada no, que desde luego no es exactamente igual que lo que formulan por escrito. Si hubiera hecho referencia a la fuente que cita, a lo mejor podríamos ir más concretamente. Al no citarla, desde luego, lo que yo intuí es que a lo que se debía usted querer referir es al informe de evaluación intermedia que presentó la Comisión Europea el pasado febrero de 2024 y que analiza la evaluación de la implementación de los fondos Next Generation, los fondos europeos, según el informe de evaluación.

Este informe de evaluación, lo formula la Comisión porque es de obligado cumplimiento de acuerdo con la aplicación del reglamento de fondos europeos, y el análisis y la evaluación se basan bajo unos enfoques diferentes a los habituales, porque se hace desde el punto de vista de la eficacia, de la eficiencia, de la relevancia, de la coherencia y el valor añadido europeo que la Comisión ve respecto a la implementación de los fondos Next Generation para el conjunto de los Estados miembros, incluido España. En ningún caso hace referencia al Ayuntamiento de Zaragoza en particular. Yo pensaba que se refería usted a este informe, que, desde luego, puedo compartir con usted sin ningún problema.

En relación a este informe y cuál es la crítica mayor que se le hace a España, y que desde luego, se puede comprobar en la mayoría de los proyectos de los que el Ayuntamiento ha sido beneficiario, es el déficit que ha presentado el Gobierno de España en lo que se denomina cogobernanza de los fondos europeos. Es decir, el plan de recuperación que presentó nuestro Presidente del Gobierno de España, y que fue receptor de un importante paquete financiero, se ha hecho, y lo dice así, el criterio de evaluación, sin tener en cuenta a

las comunidades autónomas, sin tener en cuenta a los Ayuntamientos y sin tener en cuenta al sector privado. Es lo que dice. Y por lo tanto, esto justifica que haya una parte del sector privado que no haya podido tener la percepción de los fondos como se creó como expectativa, que haya una reivindicación de una mayor y mejor implementación de los fondos europeos para el sector privado y, respecto a los Ayuntamientos, como no se nos dejó participar, pues, obviamente, se ha hecho un plan de recuperación sin tener en cuenta ni siquiera la singularidad de lo que es una administración local.

Esto dificulta, primero, la implementación, la ejecución, que lo que la administración del Estado diseña, a veces, no acaba de coincidir exactamente con lo que los Ayuntamientos necesitan. ¿Por qué? Pues porque tenemos un Presidente del Gobierno al cual el diálogo no le gusta demasiado. Y ese es el déficit de cogobernanza que dice el Comité de las Regiones, que ha puesto de manifiesto, y también el informe de evaluación. También, una pena, que no se hayan podido utilizar las conferencias sectoriales como un elemento de coordinación entre comunidades autónomas y, desde luego, también con los principales Ayuntamientos. Acuérdesse cuando en las principales conferencias sectoriales, por ejemplo en la de transporte, el paquete financiero primero que llegó en transporte, se obvió al Ayuntamiento de Zaragoza, y tras una reivindicación, se consiguió enmendar con un acuerdo por el cual el Ayuntamiento iba a recibir a través del Consorcio, porque en las conferencias sectoriales del Gobierno de la izquierda, se obviaba al Ayuntamiento de Zaragoza.

Todo esto que hemos ido viendo, es un déficit de la cogobernanza, que es a lo que usted, creo, que se quiere referir, pero que no es responsabilidad del Ayuntamiento de Zaragoza, sino que, desde luego, es una forma de concebir, desde luego, un plan que es importante para contribuir al crecimiento de los Estados desde una perspectiva, desde luego, de cambio en la inversión y con un efecto de cambio también en las medidas que estamos viendo, el Gobierno está transmitiendo, desde luego, con una falta de transparencia, porque algunos de los compromisos financieros iban condicionados a reformas que han sido silenciadas por parte del Estado, concretamente, como hemos podido ver, en algunas de ellas.

Por lo tanto, yo creo que, si concreta un poquito más la fuente a la que se refiere, la intentaremos localizar. Lo que yo entendí, desde luego, es que se refería al informe de evaluación intermedio presentado por la Comisión en febrero, y que no tengo ningún inconveniente en poner a su disposición. Muchas gracias.

Sra. Tomás Bona: La verdad es que bueno, pues eso, le pedimos que nos ponga a disposición ese informe, porque, además, queremos colaborar y participar con usted, como usted nos pide muchas veces. Y cuando me decía lo de cómo preguntamos las cosas, que no las entiende, a veces igual nosotros preguntamos las cosas mal, pero muchas veces también nos gustaría que se concretase también en las respuestas, que eso también les pasa a ustedes, que nosotros igual no hacemos las preguntas concretas, pero ustedes tampoco responden de la manera concreta muchas veces, o sea que esas cosas nos pasan a las dos partes. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Simplemente por precisar, pasaré a los Grupos, si quieren, el informe intermedio de la Comisión Europea.

35. [ZEC] Ante el anuncio realizado en la presentación del proyecto del nuevo campo de fútbol, del seguro desfase entre lo inicialmente previsto y el incremento importante del coste, qué medidas va a tomar para satisfacer esas nuevas cantidades. [Cod. 7.695]

Sra. Tomás Bona: Sí. A ver, lo que yo le pedía no era el informe que usted pensaba, sino el informe de comunicación de la Comisión Europea. Creo que no estábamos hablando de lo mismo, me parece.

Muy bien. Bueno, pues el pasado lunes, 8 de abril, conocimos a través de los medios de comunicación, porque la verdad es que no se nos informó, se nos informó ayer de los dos diferentes cambios que hay con el tema de La Romareda, y que este nuevo plan B, en el que hace falta un nuevo campo de fútbol. En la campaña electoral del 2019, el Partido Popular anunció que se iba a construir un campo nuevo que nos iba a costar cero euros. Después, esto ha ido subiendo en el precio y, en enero del 2021, el entonces alcalde,

Jorge Azcón, decía que se había cifrado en 120 millones la construcción de la futura Romareda. En diciembre del 2023, el Presidente del Gobierno, Jorge Azcón, ya avisaba que sería un milagro si costaba 140 millones de euros, y hoy, sin tener ni un ladrillo puesto ni nada decidido todavía, porque en la reunión que tuvimos ayer tampoco nos concretaron exactamente el plan B cuánto iba a costar, que se van a pedir unos informes, que no sé qué, que no sé cuántas, bueno, pues nos encontramos que de 148 pasan a 180 millones de euros. Nosotros dijimos 235 millones y parece que, con las últimas informaciones, igual llegamos a los 225, así que no nos hemos ido mucho.

Y la verdad es que lo que preguntamos es cómo está llevando usted todo esto, porque yo, realmente, como persona en la oposición, como Concejala de la oposición, lo estoy llevando fatal. Yo, de verdad, lo estoy llevando fatal el hecho de decir cómo vamos a pagar esto, cómo van a tener que pagar los aragoneses, no solamente la ciudadanía de Zaragoza, sino los aragoneses y las aragonesas, cómo vamos a pagar esta Romareda. Y cuando pienso en las diferentes Áreas que tienen que ver con todo esto, pienso en esta Área, donde participo, y digo: ¿Qué estará pensando la señora Solans en cuanto a los nuevos cambios y en cuanto a lo que está pasando con La Romareda?. Porque además es que este rumbo, que a veces tengo dudas si este rumbo ya estaba tomado antes, o si es que ustedes van a salto de mata y van tomando decisiones conforme van sucediendo las cosas, porque, realmente, estoy completamente perdida en lo que está pasando con La Romareda y, realmente, me gustaría saber cuál es su plan, cuál es el plan que tienen en Hacienda y en Fondos Europeos para abordar este proyecto de la Nueva Romareda.

Sra. Presidenta: En primer lugar, creo que sobre esta cuestión se han pronunciado los Consejeros que más implicación tienen directa con lo que es el proyecto y, desde luego, desde el Área de Hacienda yo me voy a remitir a lo que tenemos de momento en el presupuesto municipal, que es esa aportación para la suscripción de las participaciones correspondientes. En cualquier caso, yo creo que este proyecto, para entenderlo, tiene que entender lo que pasa en la ciudad de Zaragoza, y también cómo el fútbol y el estadio de La Romareda se concibe también en el conjunto de Aragón. De verdad, yo creo que es encomiable la afición zaragocista, es encomiable cómo una ciudad con tantos inconvenientes para tener un estadio de primer nivel, como se merece la ciudad de Zaragoza, como tiene una afición que no decae domingo tras domingo en animar a su equipo, en ser un ejemplo de participación cívico constructivo en relación al deporte, y cómo toda una ciudad, mayoritariamente, está alineada con su equipo, con el deporte. Lo hago en relación a La Romareda y lo hago en relación a este tema.

Cuando esto ocurre y hay que abordar un proyecto tan complejo, yo creo que lo que tenemos que hacer es cómo un proyecto que ha sido muy difícil, que ha sido controvertido en sus fases anteriores, cómo debemos abordarlo cuando toda una ciudad se vuelca con él, y qué podemos hacer todos para ayudar a que ese proyecto salga adelante. Podemos hacer las cosas, o podemos mirarnos desde una perspectiva en pequeño, y podemos quedarnos en la parte que usted quiere, que es, cuál es el plan, como si todo en relación a este tema tuviera que estar completamente predestinado o predicho, pero hay cuestiones que tienen que adaptarse a la complejidad de un proyecto de este tipo. Y desde mi responsabilidad, desde luego, está el colaborar para que este proyecto salga adelante, eso sí, con el sentido de responsabilidad, con los recursos que, desde luego, puedan ponerse a cabo y con la mayor de las transparencias.

Pero yo creo que, de verdad, merece la pena darle una oportunidad a que la ciudad de Zaragoza cumpla con este objetivo, sobre todo porque a mí, desde luego, aunque sea responsable de Hacienda, me sigue emocionando cómo domingo tras domingo la ciudad de Zaragoza se vuelca con este proyecto. Así que, por mi parte, me remitiré a lo que van avanzando los Consejeros responsables, y desde el Área de Hacienda estaremos, como siempre, pendientes de la información que la Sociedad en relación al proyecto vaya aconteciendo y la iremos analizando a medida que vaya surgiendo.

Sra. Tomás Bona: A ver, a mí... bueno la verdad es que me parece muy curioso que usted me conteste con hacer pensar en la afición del Real Zaragoza. Yo soy seguidora de fútbol, he ido muchas veces a La Romareda y, realmente, también me parece muy encomiable, de hecho, mi asesor es muy seguidor del Real Zaragoza y va todos los domingos a verlo cuando juega en La Romareda. Y me parece muy encomiable también apoyar al Real Zaragoza. A mí me ha tocado muchas veces grabarlo también en mi trabajo, o sea que estoy completamente a favor de que el Real Zaragoza, y que esta ciudad tengan un campo nuevo, pero,

desde luego, de lo que no estoy a favor es de la forma en que lo van a hacer. Pero le aseguro que los seguidores, que los que van a pagar también con sus impuestos, que son los seguidores, por ejemplo, de la Sociedad Deportiva Huesca, no estarán tan animados con el hecho de pagar los impuestos para el Real Zaragoza, porque, obviamente, los seguidores del Real Zaragoza quizás están muy contentos de pagar por este campo, pero quizás los seguidores de la Sociedad Deportiva Huesca no estén tan contentos con pagar los impuestos y con pagar todo lo que nos va a costar este nuevo campo.

Sra. Presidenta: ¿Y usted cree que todos los contribuyentes de Zaragoza están de acuerdo en que sus impuestos vayan dirigidos, 2000 millones, a participar en Telefónica o en el sector público estatal, de sus impuestos, y sin tener una ley de presupuestos? Es que... no, no, perdón, es que tengo yo el uso de la palabra. Es que usted quiere anticipar lo que cree que piensan los zaragozanos. Usted misma se ha contestado. Usted sabe que este proyecto es un proyecto de ciudad. ¿Por qué ustedes van en contra si, además, lo viven y lo perciben? Sí, porque decir que no estamos de acuerdo en la forma, supone plantear alternativas y no las plantean. Están más cómodos en unos posicionamientos que lo que hacen es boicotear el proyecto, pero no aportar constructivamente.

Cuando hay un proyecto de ciudad, y hay un consenso político para que salga adelante, el consenso político lleva a buscar soluciones a los proyectos. Y es un proyecto de calado, es un proyecto de envergadura, es un proyecto que trasciende, desde luego, bajo mi punto de vista, no solamente a la ciudad, sino que tiene una dimensión regional. ¿Por qué? Porque usted dice que vive en un barrio rural, pero si viviera en un pueblo, se daría cuenta de que en muchos de los pueblos de Aragón hay una peña zaragocista, y que los domingos se trasladan familias enteras de otros municipios a La Romareda, a ver y a defender al Real Zaragoza, aunque vivan en Teruel o aunque vivan en Huesca. Esa posición de enfrentamiento entre los pueblos y la ciudad, entre Zaragoza y las provincias, es muy rancia y no le beneficia a nadie. El deporte, la ilusión que tiene la afición del Real Zaragoza, la ilusión que tiene la ciudad de Zaragoza del deporte, la ilusión que tiene Aragón con el Real Zaragoza, con el fútbol, con la aspiración de llegar a Primera División y hacer de Zaragoza, La Romareda, un proyecto equiparable a lo que fue la Expo, es legítimo.

Y creo que tenemos que buscar los recursos, la financiación, y hacer todo lo posible para que el proyecto salga adelante y que salga de la mejor forma, la que menos comprometa a la hacienda pública local, desde luego, pero tenemos el compromiso con nuestra ciudad de intentarlo y buscar la financiación. Por mi parte, poner y buscar la financiación que sea necesaria. Y para esto les miro, porque tienen ahora mismo en el Gobierno nacional una posición estratégica. Ayuden a la ciudad de Zaragoza a buscar fondos. ¿Por qué hay proyectos que pueden ir a otras ciudades, y la ciudad de Zaragoza no puede aspirar a esto, si nos beneficia a todos? No crea que no le beneficia tampoco a la izquierda, le beneficia a todo el mundo tener un proyecto de ciudad, una ilusión colectiva. En otros territorios derrochan el dinero para independizarse del resto, para construir muros, para separarse del resto, para enfrentar a las personas, para que las empresas no puedan actuar en determinados territorios, para que la lengua sea un instrumento de división... ¿Por qué está en contra de que el deporte, de que el Real Zaragoza, sea un proyecto que una a Zaragoza, a Aragón, a sus provincias y al resto de España? ¿Por qué? ¿Por qué somos tan permisivos con lo que hacen otras administraciones, y en Zaragoza nos ponemos tantas limitaciones?

Yo les invito a que piensen en este proyecto en gran dimensión, que hagan una oposición leal, que, desde luego, lleven a cabo la oposición de control para que salga lo más económico posible, para que no haya ningún atisbo de falta de transparencia en la ejecución del proyecto. Les invito a todo esto, pero, por favor, súmense a un proyecto que lo que hace es unir, unir, y sepárense de estos proyectos que lo que hacen es dividir y utilizar el dinero público, además, sin ni siquiera tener una ley de presupuestos, para separar al conjunto de España. Yo les invito a que se sumen a un proyecto que lo que hace es, desde luego, contribuir al beneficio de nuestra ciudad. Muchas gracias.

36. [VOX] ¿Qué valoración económica y jurídica hace la Consejería de Hacienda, de la valoración de la Sentencia del Tribunal Supremo del pasado 28 febrero, en relación a la posibilidad de la devolución de las liquidaciones firmes de plusvalía municipal en ventas sin ganancia? [Cod. 7.712]

Sra. Torres Pulido: Sí. Muchas gracias. Voy a dar por formulada la pregunta, pero sí que me van a permitir que utilice un poquito de mi tiempo para retomar un punto que ha expuesto la señora Tomás. Mire señora Tomás, fíjese que estamos usted y yo alejadas ideológicamente, pero mire, me ha dejado usted fría con el tema del barrio rural. ¿Peñaflor, dice usted? Peñaflor. Pues, efectivamente, me he quedado muy sorprendida y, además, de manera muy desagradable, porque, efectivamente, estoy de acuerdo con usted.

¿Cómo puede ser posible que en los barrios rurales no haya Policía Local, para proteger a los que viven en los barrios? ¿Cómo puede ser posible que este fin de semana no hubiese Policía Local, para proteger a los comerciantes, que tenían las mantas de productos ilegales y de venta ilegal ahí, en toda la calle Alfonso? ¿Cómo puede ser posible todo eso y, sin embargo, que tengamos a la Policía Local, dicen ustedes, en un barrio calle por calle...? ¿O a quién tenemos ahí, qué funcionarios tenemos ahí? ¿Qué es lo que están haciendo para vigilar que están entrando o saliendo los coches? ¿O es que he entendido yo mal lo que está usted proponiendo? Es que me he quedado fría. O sea, como que estaban viendo a ver en qué puertas grandes entraban los vehículos para multar. Es que eso he creído entender yo. Si lo he entendido mal, pues ya me lo explicará cuando acabe la comisión, señora Tomás, por favor, pero es que me ha parecido entender algo así, que estaban ahí dedicándose a... Ah, no la Policía. Bueno, pues alguien tenía que estar viendo qué puertas grandes tenían allí para entrar y salir coches. Algo me ha parecido así entender. En fin, ya me lo explicará, porque me he quedado verdaderamente sorprendida de manera muy desagradable. Ya me lo explicará. Si lo he entendido mal, lo lamento, pero es que me he quedado también muy sorprendida. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, la verdad es que me gustaría centrar una cuestión. En el ámbito de Hacienda, la Agencia Tributaria tiene la responsabilidad del procedimiento de liquidación, de recaudación, de gestión y de comprobación e inspección tributaria. No estamos hablando de que desde el ámbito de Hacienda enviemos a la Policía Local, no. Es que lo dejo ya claro en esta Comisión. Pensar que el ámbito de nuestro término municipal de Zaragoza se circunscribe a la ciudad es pensar, como dice la oposición, que concebimos la ciudad, y no es verdad. La ciudad está concebida, desde luego, en el ámbito presupuestario y tributario, desde el punto de vista de la inversión, tiene que llegar a toda la ciudad, y los actos de inspección tributaria, llegan a toda la ciudad, a todo el término municipal, a veces en el centro, a veces en los barrios, y se va haciendo dentro del ámbito de prescripción que permite la Ley General Tributaria.

Y son actos de comprobación y de inspección, y es deber de la Agencia Tributaria comprobar todos los elementos tributarios y llevar actuaciones de inspección. Es que esto es normal, y además, se hace en cualquier administración que tenga responsabilidades de gestión y de... es que no solamente tenemos el ámbito presupuestario, tenemos el ámbito de la Agencia Tributaria, que lo que hace es liquidar los impuestos, comprobar la gestión, es decir, que en la tramitación todo se lleva a cabo, recaudar los impuestos, seguir el procedimiento de comprobación, pero también tienen encomendadas como responsabilidades las funciones de inspección tributaria, porque es una fase más del procedimiento tributario, porque, si no, las tendría que hacer otra administración. Imagínense que viene por aquí alguien de otra administración y empiezan aquí a hacer actividades de inspección. No, lo lleva el propio Ayuntamiento desde la Agencia Tributaria. Y es que esto es algo totalmente normal, con total normalidad..., —bueno, perdón, me dice nuestra coordinadora— y obligatorio, y obligatorio.

Entonces, con independencia de que crean necesario incrementar la seguridad o reivindicar más Policía Local, que ahí no me voy a meter, dejar claro que se actúa dentro del marco legal de la Agencia Tributaria. Y que nos puede parecer menos cómoda la función inspectora, pues claro que es menos cómoda, pero es absolutamente necesaria, porque también hay que llevar a cabo la acción inspectora. Y, dicho esto, viendo, desde luego, la ejecución presupuestaria de lo que suponen las multas, los recargos, quiero decir que los contribuyentes zaragozanos son altamente cumplidores, no lo contrario. Pero cualquier administración tributaria tiene que llevar a cabo una función inspectora.

En relación a este particular sobre la devoluciones en plusvalía, si me permiten, contestaré en otro momento, porque ya lo comentamos en la anterior, y así recabaré algún dato más. Seguimos.

Sra. Torres Pulido: No he entendido muy bien. Me dice, Consejera, que la pregunta de este punto 36 me lo responderá en otro momento.

Sra. Presidenta: Sí. Contestaré en otro momento. Como hemos agotado el tiempo, para que haya un debate más completo.

Sra. Torres Pulido: Vale, vale. Por mi parte, decir que, efectivamente, lo he entendido mal, pero es Hacienda. Pero bueno, me sigue pareciendo también... En fin. No sé, es que me ha dado la sensación de que como que habían ido al barrio a barrer allí. No sé, ya me lo explicará luego mejor, por favor, señora Tomás. Muchas gracias. No quiero restar más tiempo.

37. [PSOE] ¿Cuándo se va a convocar la mesa permanente de seguimiento de la contratación? [Cod. 7.731]

Sra. Presidenta: Muy bien. Tiene la palabra para la exposición.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí. Nada. Simplemente, se supone que la Comisión de Vigilancia de la Contratación tiene que elaborar una memoria anual que, que sepamos, llevamos desde el 2022 sin memoria... sin memoria anual. Estamos hoy de muy buen humor todas, señora Solans. Llevamos desde el año 2022 sin presentar la memoria de la Comisión y por saber si pretenden presentarla, cuál, de qué año, cuándo, porque es la única manera, al final, o una de las pocas maneras que tenemos la oposición de tener toda la información sobre contratación, que somos conscientes de que es complicadísimo tener toda la información sobre contratación. Y este es uno de los pocos mecanismos que tenemos la oposición para tener esa información y, para tener la información de que, efectivamente, se cumple el Reglamento Orgánico tal y como dice, bueno pues que lo que hace esa Comisión es vigilar que, efectivamente, se cumplen los principios de publicidad, libre concurrencia, objetividad y demás. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la Concejala delegada.

Sra. Cortés Bureta: Muchas gracias, Consejera. Bueno, pues, efectivamente, señora Aparicio, yo, cuando leí la pregunta, ya vi que no se refería usted a una mesa permanente, sino que era a la Comisión, y efectivamente, ahí el Reglamento de este Ayuntamiento es el que la regula, el artículo 133, y habla de la presentación y la preparación de la memoria. Se está trabajando en toda la documentación del año 2023 y, cuando esté toda preparada, se convocará la Comisión y se presentará. Y yo entiendo que, puesto que la del 2022 no se hizo, la presentación ya será conjunta de ambas dos memorias.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: De acuerdo. Muchas gracias. Entonces, bueno, más o menos no tenemos previsión, pero lo que tenemos claro es que será 2022 y 2023 conjunta, ya directamente en un informe bianual esta vez. Muy bien.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

38. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Blanca Solans García

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González